

Porción a  
la Maestra  
de niñas.

Nº 18

En el Pueblo de S. Quirico de Hassara a los diez y nueve de  
Mayo de mil ochocientos sesenta y siete Reunidos el Ayunta-  
miento ordinario en la Sesión del mismo bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Anto Vinales asistido de mi el infro. Sr. mani-  
festo Sr. quedaba abierta la sesión, y mandó a mi el infro.  
Sr. leer la correspondencia, y puesta por lectura la or-  
den del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de fecha 6  
del actual y presente D<sup>a</sup> Agustina Tiana Maestra de niñas  
el ayuntamiento en vista de la expresada orden y de la que ha pre-  
sentado de la misma fecha. la expresada D<sup>a</sup> Agustina ha teni-  
do abierto ante porción del cargo de Maestra de las letras de  
niñas de este Pueblo, con el sueldo anual de ciento sesenta y se-  
iscientos setecientos milésimos. Fuo habiendo otra cosa que discutir  
el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión que firman con-  
migo todos los ll. presentes de que certifico:

El Alcalde Preside

Antonio Vinales Fran<sup>co</sup> Mas

Mig<sup>uel</sup> CASTAÑE  
JOSE SILVA

Agustina Tiana y Llonch

Juan Cristóbal y Soto

Nº 19.

En el Pueblo de S. Quirico a los doce Mayo 1867. Reunidos el Ayuntamiento en la sala de costumbre donde se celebran las sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde abierta la sesión manifesto el Sr. Secrete no habia nada que tratar, el Sr. Preside dio por terminada la sesión, segun certifico:

El Alcalde

Antonio Vinales

Juan Cristóbal y Soto